

Experta de la ONU destaca reforma de capacidad legal en Colombia para poner fin a al régimen de tutela

GINEBRA (29 de agosto de 2019) - Una experta de la ONU destaca la nueva ley colombiana que garantiza a las personas con discapacidad el ejercicio de su capacidad legal, señalándola como un logro importante en el reconocimiento de su plena ciudadanía.

"La ley recientemente aprobada elimina toda forma de interdicción e inhabilitación de la capacidad legal en Colombia, al tiempo que establece mecanismos de apoyo que permiten el ejercicio pleno de este derecho fundamental," dijo la Sra. Devandas, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. "Este es un gran paso hacia el reconocimiento pleno de la igualdad de las personas con discapacidad ante la ley».

La iniciativa colombiana se une a procesos de reforma similares que se están llevando a cabo en Perú y Costa Rica, colocando a los países de América Latina como líderes mundiales en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

"Estamos frente a un cambio de paradigma en la región latinoamericana, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y de obligaciones iguales a todos los demás. Debemos reconocer la importancia de esta reforma que se está llevando a cabo en Colombia y alentar su implementación inmediata por parte del Gobierno", dijo la experta de la ONU.

La Sra. Devandas convocó a los Estados del resto del mundo a seguir el ejemplo colombiano y a emprender reformas similares, eliminando las barreras legales que restringen la capacidad legal de las personas con discapacidad.

"El compromiso internacional de no dejar a nadie atrás está a nuestro alcance. El reconocimiento de la capacidad legal como un derecho inalienable de todas las personas, con o sin discapacidad, es un paso fundamental para su cumplimiento», dijo la Relatora Especial.

FIN

La Sra. Catalina Devandas Aquilar (Costa Rica) fue nombrada como la primera Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en junio de 2014 por el Consejo de los Derechos Humanos. La Sra. Devandas Aguilar ha trabajado extensamente sobre el tema de los derechos de las personas con discapacidad y del desarrollo inclusivo durante los últimos 20 años, inclusivo durante los últimos 20 años, con el Banco Mundial, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de donantes que apoyaron el trabajo de organizaciones de personas con discapacidad para promover la implementación de la



Experta de la ONU destaca reforma de capacidad legal en Colombia para poner fin a al régimen de tutela

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sus prioridades de trabajo incluyen la inclusión socioeconómica, la promoción de la ciudadanía plena de las personas con discapacidad, y la diversidad.

Los Relatores Especiales forman parte de los <u>Procedimientos Especiales</u>, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

ONU Derechos Humanos, página de país - Colombia

Para consultas y **solicitudes de prensa**, póngase en contacto con: Sra Cristina Michels (+41 22 928 9866 / cmichels@ohchr.org), Sra Azin Tadjdini (+41 22 917 9400 / atadidini@ohchr.org) o escribe a sr.disability@ohchr.org

Para **solicitudes de medios** relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, favor ponerse en contacto con:

Sr. Jeremy Laurence, UN Human Rights - Unidad de Medios (+41 22 917 9383 / ilaurence@ohchr.org)